

El ABC del Seguro.

En Enel-Codensa te ayudamos a entender de una manera clara y sencilla los beneficios y condiciones de tu Seguro.

1. ¿Qué es la póliza?



Una póliza de seguro es un contrato entre la compañía de seguros y un cliente. La póliza incluye detalles sobre la prima del seguro, la indemnización, las exclusiones y la reclamación, entre otras cosas.

2. ¿Qué es la prima en seguros?



La prima es la cuota de dinero que paga quien toma el seguro.

3. ¿Qué es la indemnización?



La indemnización es el servicio o el dinero que la compañía de seguros pagará en el momento en que se produzca el hecho contra el cual se protege el asegurado.

4. ¿Qué es la exclusión?



Las exclusiones son las condiciones específicas o circunstancias que la póliza de seguros no cubre.

5. ¿Qué es la reclamación?



Una reclamación es la solicitud de pago que el asegurado realiza a la compañía de seguros.

6. Edificio o edificación



Construcciones destinadas a vivienda o habitación familiar. Conjunto de elementos de construcción que conforman la estructura, las divisiones internas, las instalaciones hidráulicas, eléctricas, telefónicas o de gas. Los equipos fijos de servicio y las construcciones anexas tales como: garajes, casetas de vigilancia, siempre y cuando se encuentren ubicadas dentro del predio.

7. Contenidos



Bienes de propiedad del asegurado y cuya destinación sea el uso doméstico; incluye: Equipos, aparatos eléctricos, electrónicos y mecánicos (Electrodomésticos), mobiliario, juegos de muebles pesados para la sala, comedor, alcoba y estudio, tales como: mesas, sillas, cómodas, camas (con colchón), escritorios y bibliotecas, enseres, elementos de uso doméstico tales como: batería de cocina, vajillas corrientes, cubiertos, lencería, ropa de cama, artículos de decoración, artículos deportivos y de recreación, objetos de uso personal y prendas de vestir.

8. Artículos



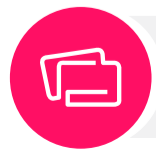
Conjunto de bienes para los cuales se ha asignado una suma asegurada determinada, según las definiciones anteriores.

9. Valor de reconstrucción a nuevo (edificio)



Es la cantidad de dinero que exigirá al momento del siniestro, la reconstrucción de un inmueble nuevo igual al inmueble asegurado, con iguales áreas construidas y privadas, terminados y acabados, diseños y estructuras y ubicación.

10. Valor de reposición a nuevo (contenidos)



Valor de reposición a nuevo, que registren en el mercado, al momento del siniestro, los bienes de igual clase y características que los bienes asegurados, sin aplicación de demérito por uso o vetustez.